



Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel/Fax: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5658	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	23/12/350	Ejercicio:	2014
Fecha:	23/12/2014		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa/ Tramite Simplificado	N°:	201/2014	Ejercicio:	2014
Clase:	De Bajo Monto				
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				
Causa de Contratación Directa:	S/ Decreto 1023/01 y Anexo del Decreto 893/12, Arts. 30, 147, 208 y ss.				

EXPEDIENTE N°: 3557/14 "Servicio de viandas para el Club de Día"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 02768/14

De fecha 23 de Diciembre de 2014

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	SARTAL MONICA BEATRIZ				
CUIT N°:	27-20892857-6	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Gallo 820 piso 1, dpto. 3				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1172
Teléfono:	15-4444-5219	Fax:		E-mail:	juliojaneiro@yahoo.com
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
------	-----------------	------------------	-------------	----------------	-------------



1	735	almuerzos	<p>Servicio de almuerzos, para el Club de Día del Centro del Adulto Mayor. Las viandas deberán ser entregadas diariamente desde el 2 de enero hasta el 31 de enero de 2015 ambos inclusive, (sólo días hábiles - 21 días); entre las 12:00hs. y las 12:30hs., en el Departamento de Salud Comunitaria, oficina del Centro del Adulto Mayor, Edificio Scalabrini Ortiz, ubicado en el predio de la Universidad Nacional de Lanús, en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada. / La cantidad mínima de Viandas por día será de 20 y la cantidad máxima 35. La cantidad de viandas diarias a entregar será confirmada con 24 hs de anticipación. / El menú deberá incluir plato principal y postre / El plato principal debe contemplar proteínas en carnes 4 (cuatro) veces por semana (carne vacuna magra una vez por semana, pollo sin piel dos veces por semana y pescados una vez por semana) por un gramaje de 150 a 200, sin sal, cocinados al horno y no fritos. Una vez por semana el plato principal deberá constar de un almidón, pastas o arroz por un gramaje de 200 a 250. / Las guarniciones deberán ser ensaladas (que pueden incluir los siguientes ingredientes: lechuga, tomate, zanahoria, repollo colorado, repollo blanco, rúcula, huevo, espinaca) o purés (de calabaza o papa) por un gramaje de 150 a 200, sin sal. / El postre deberá constar de una fruta, una gelatina light o un postre blando light tipo "Royal", en un envase de 10x10cm aproximadamente por un gramaje de 100 a 150. / Con respecto al pan, deberá ser integral en presentación individual de 50 gramos aproximadamente por pan. / Los platos no podrán repetirse más de una vez por semana y deberán ser entregados en envase térmico con cubiertos descartables y servilletas.</p>	\$ 61,75	\$ 45.386,25
TOTAL MÁXIMO EVENTUAL:					\$ 45.386,25

Servicio:			
Observaciones del ítem:			
Observaciones del catálogo:			
Especificación técnica:			
Despiece:			
Tolerancia:			
Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:	diaria	Cantidad Mínima:	20
		Cantidad Máxima:	35
Observaciones:			
Fecha de entrega:			
Lugar de entrega:			
Las facturas deberán presentarse en la Dirección de Compras, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 Hs. Edificio José Hernández, Rectorado - Calle Interna Pablo Nogués S/ N°, Remedios de Escalada, Prov			
Observaciones:			
En las facturas deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca, junto con el detalle de la cantidad de almuerzos servidos efectivamente cada día. La aprobación del servicio se dará dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la factura correspondiente junto con los remitos en los que consten la entrega de los almuerzos provistos durante la vigencia de la contratación			
Unidad de medida:			
Cantidad:			
		Importe total:	\$ 45.386,25
		Importe IVA:	
% Bonificación:		Importe Bonificación:	
		Neto:	\$ 45.386,25

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y seis con 25/100



Condición de pago: 10 días a partir de la recepción definitiva. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.010.010.000.12.06.01.01.00.54.3.9.9.0000.1.21.3.4